

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

CONVOCATORIA PAF-AASB-I-098-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE ENERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES** del **SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES**, del **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES**, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-AASB-I-098-2021, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron ocho (08) ofertas, en consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	<p align="center">CONSORCIO MANANTIAL Representante del consorcio: EDWIN JAVIER LINARES GARCIA C.C. 1.013.623.379</p>	<p align="center">Integrante 1: PROCIVING SAS Nit. 900.905.675-0 Representante Legal EDWIN JAVIER LINARES GARCIA C.C. 1.013.623.379 Porcentaje de participación: 50%</p> <p align="center">Integrante 2 RIGOBERTO LOPEZ PINEDA C.C. No. 79.303.002 Porcentaje de participación: 50%</p>
2	<p align="center">CONSORCIO GJN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS</p>	<p align="center">Integrante 1: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS Nit. 900237861-8 Representante Legal GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA C.C.94493357 Porcentaje de participación: 40%</p> <p align="center">Integrante 2 NESTOR RAMIREZ CUARTAS</p>

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
	Representante del consorcio: GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA C.C. 94.493.357	C.C. No. 14971935 Porcentaje de participación: 30% Integrante 3 JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS C.C. No. 7506362 Porcentaje de participación: 30%
3	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. NIT. No. 900.139.110-5	Representante ARIEL ALBERTO CORREDOR CC. 79.545.196 DE BOGOTÁ
4	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA. Representante del consorcio: JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS C.C No. 19.291.326	Integrante 1: 3B PROYECTOS S.A.S NIT. 900.504.398-4 Representante legal JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA CC. 52.816.621 de Bogotá Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - I E H GRUCON S.A. Nit. 860.038.516-3 Representante Legal: Jaime Arturo Mendoza Vargas C.C. No. 19.291.326 Porcentaje de participación: 50%
5	CONSORCIO INTER-GANAR Representante del consorcio: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR C.C. 52.461.611	Integrante 1: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS Nit. 900.916.608-4 Representante Legal LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR C.C. 52.461.611 Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO C.C. No. 9.050.725 Porcentaje de participación: 50%
6	GNG INGENIERÍA S.A.S. NIT. No. 830.515.117 – 5.	Representante JORGE GOMEZ FALLA C.C 72.007.216 de Barranquilla
7		Integrante 1: RD INGENIEROS CIVILES SAS

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
	CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO Representante del consorcio: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA C.C. 80.135.811 de BOGOTÁ D.C	Nit. 900.395.263-1 Representante Legal JOHANA ANGELICA BAQUERO ALFONSO C.C. 52.700.674 de Bogotá Porcentaje de participación: 50% Integrante N 2 MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO C.C. 41.659.878 de Bogotá Porcentaje de participación: 50%
8	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. NIT. No. 860.032.057-7	Representante CARLOS EDUARDO BERBNAL LATORRE C.C 19.165.069

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día veinte (20) de enero de dos mil veintidos (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 14, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO MANANTIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2	CONSORCIO GJN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
+5	CONSORCIO INTER-GANAR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	GNG INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO MANANTIAL	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO GJN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO INTER-GANAR.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	GNG INGENIERÍA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo grupo-icat@findeter.gov.co, **DESDE EL DÍA 21 AL 24 DE ENERO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día veinte (20) de enero de dos mil veintidos (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-I-098-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO MANANTIAL

Representante del consorcio:

EDWIN JAVIER LINARES GARCIA

C.C. 1.013.623.379

Suplente

JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO

C.C. 53.041.665

Conformado por:

Integrante 1:

PROCIVING SAS

Nit. 900.905.675-0

Representante Legal

EDWIN JAVIER LINARES GARCIA

C.C. 1.013.623.379

Porcentaje de participación: 50%

Integrante N° 2

RIGOBERTO LOPEZ PINEDA

C.C. No. 79.303.002

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de diciembre de 2021, suscrita por Edwin Javier Linares García, identificado con la CC 1.013.623.379 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante No. 1. 9 a 14 Integrante No. 2. No aplica	CUMPLE	Integrante No. 1. PROCIVING SAS Fecha de expedición: 30 de diciembre de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 09 de octubre de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2015. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Revisor Fiscal: No registra. Integrante No. 2. RIGOBERTO LOPEZ PINEDA No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	16 a 17	CUMPLE	Fecha Constitución: 28 de diciembre de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria conforme a la ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del Consorcio será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	19 a 22	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	24 a 28	CUMPLE	Aportados del 12 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	30 a 34	CUMPLE	Aportados del 12 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	37,39,42 y 45	CUMPLE	Aportados del 12 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	38, 41, 44 y 47	CUMPLE	Aportados del 12 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022 Hasta: mínimo 13 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.037.679.020,00) 10%: \$203.767.902	2.1.1.8.	49 a 54	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 21-45-101357240 Tomador: CONSORCIO MANANTIAL Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES NIT 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$203.767.902 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero de 2022 hasta el 28 de mayo de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000034944429
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	56 a 57	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	59 60 a	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022.

				Integrante 2 Aporta certificado suscrito por el integrante persona natural, de fecha el 11 de enero de 2022. Igualmente, remite comprobante de pago de aportes a seguridad social el mes de diciembre de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	04 a 06	CUMPLE	El representante legal del proponente plural acredita la condición de ingeniero civil, aportando la tarjeta profesional y el certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 12 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	73 A 118 119 a 239	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 30 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 18 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 30 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 18 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-098-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO MANANTIAL**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-I-098-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO GJN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS

Representante del consorcio:

GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA

C.C. 94.493.357

Suplente

NESTOR RAMIREZ CUARTAS

C.C. 14.971.935

Conformado por:

Integrante 1:

GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Nit. 900237861-8

Representante Legal

GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA

C.C.94493357

Porcentaje de participación: 40%

Integrante N° 2

NESTOR RAMIREZ CUARTAS

C.C. No. 14971935

Porcentaje de participación: 30%

Integrante N° 3

JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS

C.C. No. 7506362

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS PROponente DEL	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 A 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2022, suscrita por GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA, identificado con la CC 94.493.357 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante No. 1. 6 A 13 Integrante No. 2 y 3. No aplica	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S Fecha de expedición: 04 de enero de 2022. Domicilio: Cali Término de Constitución: documento privado del 29 de agosto de 2008 de Cali ,inscrito en Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2008. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Revisor Fiscal: TITO ANCÍZAR DELGADO CAMPO CC. C.C.16460034 T.P.139216-T (PRINCIPAL) ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ CC. 1113630723 TP T.P.164570-T (SUPLENTE)</p> <p>Integrante No. 2. NESTOR RAMIREZ CUARTAS No aplica</p> <p>Integrante No. 3. JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS No aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	15 A	CUMPLE	<p>Fecha Constitución: 06 de enero de 2.022. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p>

				<p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del Consorcio será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año mas.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	18 a 20	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 a 25	CUMPLE	Aportados del 05 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27 a 30	CUMPLE	Aportados del 05 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	32 a 34	CUMPLE	Aportados del 22 de diciembre de 2021 y 05 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	36 a 38	CUMPLE	Aportados del 22 de diciembre de 2021 y 05 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 13 de enero de 2022 Hasta: mínimo 13 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$2.037.679.020,00) 10%: \$203.767.902</p>	2.1.1.8.	49 a 54	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: C-100041802 Tomador: CONSORCIO GJN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES NIT 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p>

				<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$203.967.902</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero de 2022 hasta el 23 de mayo de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 1631098270</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	53 A 63	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	65 a 68 69 a 70 71 a 73	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal suplente de la persona jurídica, el 12 de enero de 2022.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificado suscrito por el integrante persona natural, de fecha el 12 de enero de 2022. Igualmente, remite planilla pagada asociada al mes de diciembre de 2021.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificado suscrito por el integrante persona natural, de fecha el 12 de enero de 2022. Igualmente, remite planilla pagada asociada al mes de diciembre de 2021.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	75 a 76	CUMPLE	El representante legal del proponente plural acredita la condición de ingeniero civil, aportando la tarjeta profesional y el certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 08 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	83 a 122 124 a 197 199 a 238	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 06 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de fecha 30 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta RUP de fecha 05 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 19 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-098-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO GJN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-I-098-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

<p align="center">PROPONENTE No. 3: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A NIT. No. 900.139.110-5 Representante ARIEL ALBERTO CORREDOR CC. 79.545.196 DE BOGOTÁ</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación del día 13 de enero de 2022, suscrita por ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ CC. No. 79.545.196, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	13 A 25	CUMPLE	Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura Pública del 7 de marzo de 2007 de Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2007 Término de Duración: hasta el 23 de diciembre de 2128. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades y limitaciones: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Revisor Fiscal: Laura Katherine Jimenez chaves . CC. 1072431329 T.P. No. 253460-T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10	CUMPLE	Se aporta cédula de ciudadanía
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	141 a 142	CUMPLE	Aportados del 11 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	144 a 145	CUMPLE	Aportados del 11 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	147	CUMPLE	Aportados del 11 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	148	CUMPLE	Aportados del 11 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022	2.1.1.8.	150 a 162	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: NB 100190788 Tomador: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES NIT 830.053.630-9

<p>Hasta: mínimo 13 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$2.037.679.020,00) 10%: \$203.767.902</p>				<p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: No aplica</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$203.767.902</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero de 2022 hasta el 28 de mayo de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 412947094</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	132	CUMPLE	Se Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	134 A 139	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha el 13 de enero de 2022. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la TP y certificado de antecedentes vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7 a 8	CUMPLE	El representante legal del proponente plural acredita la condición de ingeniero civil, aportando la tarjeta profesional y el certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 11 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	164	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 13 de enero de 2022 donde se indica ser sociedad anónima cerrada
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	27 a 130	VERIFICADO	<p>Aporta de fecha 11 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Sin embargo, se registra en SECOP I incumplimiento contractual: RESOLUCIÓN 001921 DE 2019 - NUMERO_DE_CONTRATO: IDU-1697-2013 - VALOR_SANCION : \$ 358,634,918 - DEPARTAMENTO : BOGOTA</p> <p>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProcesoAACs.do?numProcAACs=8536</p>

				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Actos administrativos que imponen multas, sanciones o inhabilidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre de la entidad</td> <td>BOGOTÁ D.C. - IDU</td> </tr> <tr> <td>Número del acto administrativo</td> <td>RESOLUCIÓN 001921 DE 2019</td> </tr> <tr> <td>Nombre o razón social del contratista</td> <td>MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.</td> </tr> <tr> <td>Tipo de documento de identificación del contratista</td> <td>Nit de Persona Jurídica</td> </tr> <tr> <td>Número del documento de identificación del contratista</td> <td>9001391105</td> </tr> <tr> <td>Número del contrato o convenio</td> <td>IDU-1697-2013</td> </tr> <tr> <td>Descripción del objeto del contrato o convenio</td> <td>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTA Y SÍSSO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO GRUPO 2, CALLE 146, MAZUREN Y TOBERIN, UBICADAS EN LA AUTOPISTA NORTE, EN BOGOTÁ D.C.</td> </tr> <tr> <td>Departamento y municipio de ejecución</td> <td>Bogotá D.C. - Bogotá D.C.</td> </tr> <tr> <td>Tipo de incumplimiento</td> <td>Incumplimiento</td> </tr> <tr> <td>Valor de la multa, sanción o incumplimiento</td> <td>\$358.634.918</td> </tr> <tr> <td>Fecha expedición del acto administrativo</td> <td>14-05-2019</td> </tr> <tr> <td>Fecha de firmeza del acto administrativo</td> <td>30-05-2019</td> </tr> <tr> <td>Parte resolutive del acto administrativo que impone la multa, sanción, inhabilidad o incumplimiento</td> <td>/2019/2019Q1/AACS/01002015/1101/AACS_01002015_1101_8536.pdf</td> </tr> </tbody> </table>	Actos administrativos que imponen multas, sanciones o inhabilidades		Nombre de la entidad	BOGOTÁ D.C. - IDU	Número del acto administrativo	RESOLUCIÓN 001921 DE 2019	Nombre o razón social del contratista	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	Tipo de documento de identificación del contratista	Nit de Persona Jurídica	Número del documento de identificación del contratista	9001391105	Número del contrato o convenio	IDU-1697-2013	Descripción del objeto del contrato o convenio	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTA Y SÍSSO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO GRUPO 2, CALLE 146, MAZUREN Y TOBERIN, UBICADAS EN LA AUTOPISTA NORTE, EN BOGOTÁ D.C.	Departamento y municipio de ejecución	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	Tipo de incumplimiento	Incumplimiento	Valor de la multa, sanción o incumplimiento	\$358.634.918	Fecha expedición del acto administrativo	14-05-2019	Fecha de firmeza del acto administrativo	30-05-2019	Parte resolutive del acto administrativo que impone la multa, sanción, inhabilidad o incumplimiento	/2019/2019Q1/AACS/01002015/1101/AACS_01002015_1101_8536.pdf
Actos administrativos que imponen multas, sanciones o inhabilidades																																
Nombre de la entidad	BOGOTÁ D.C. - IDU																															
Número del acto administrativo	RESOLUCIÓN 001921 DE 2019																															
Nombre o razón social del contratista	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.																															
Tipo de documento de identificación del contratista	Nit de Persona Jurídica																															
Número del documento de identificación del contratista	9001391105																															
Número del contrato o convenio	IDU-1697-2013																															
Descripción del objeto del contrato o convenio	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTA Y SÍSSO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO GRUPO 2, CALLE 146, MAZUREN Y TOBERIN, UBICADAS EN LA AUTOPISTA NORTE, EN BOGOTÁ D.C.																															
Departamento y municipio de ejecución	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.																															
Tipo de incumplimiento	Incumplimiento																															
Valor de la multa, sanción o incumplimiento	\$358.634.918																															
Fecha expedición del acto administrativo	14-05-2019																															
Fecha de firmeza del acto administrativo	30-05-2019																															
Parte resolutive del acto administrativo que impone la multa, sanción, inhabilidad o incumplimiento	/2019/2019Q1/AACS/01002015/1101/AACS_01002015_1101_8536.pdf																															
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 19 de enero de 2022.																												

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-098-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-I-098-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA.

Representante del consorcio:

JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS C.C No. 19.291.326

Suplente

DANIEL EDUARDO HERNANDEZ CARDENAS C.C No. 80.423.035

Conformado por:

Integrante 1:

3B PROYECTOS S.A.S

NIT. 900.504.398-4

Representante legal

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA

CC. 52.816.621 de Bogotá

Porcentaje de participación: 50%

Integrante N° 2

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - I E H GRUCON S.A.

Nit. 860.038.516-3

Representante Legal:

Jaime Arturo Mendoza Vargas C.C. No. 19.291.326

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS PROponente DEL	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	6 a 8	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2022, suscrita por JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA, identificado con la CC 52.816.621 de Bogotá, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante No. 1. 14 a 30 Integrante No. 2. 32 a 45	CUMPLE	<p>Integrante 1: 3B PROYECTOS S A S Fecha de expedición: 12 de enero de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 29 de febrero de 2012, inscrito en Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2012. Término de Duración: El término de duración es hasta el 31 de enero de 2112. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL y Limitación RL: No hay limitación para el representante legal para los efectos de la presente convocatoria. La limitación por cuantía de UDS\$20.000.000, no supera el valor de la presente convocatoria. Revisor Fiscal: ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS. NIT N.I.T. No. 830.068.110-6 Revisor Fiscal: Victor Manuel Zambrano Camargo C.C. No. 4192447 T.P. No. 193058-T</p> <p>Integrante 2: IEH GRUCON Fecha de expedición: 11 de enero de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Constituida el día 13 de octubre de 1973, inscrita el 15 de noviembre de 1973. Término de Duración: El término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2030 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p>

				<p>Facultades RL y Limitación RL: El representante legal tiene limitaciones para contratar, para este caso se aporta la autorización de la Junta Directiva 720 en donde se autoriza al representante legal para se autorizó al Gerente para conformar CONSORCIO, presentar la OFERTA TÉCNICA y ECONÓMICA correspondiente, y a firmar el contrato que resulte de esta presentación por los montos que sean necesarios y todos los documentos que los soporten o los conformen.</p> <p>Revisor Fiscal: Jorge Andrés Pinto Álvarez. CC. 1.023.865.547.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	47 a 49	CUMPLE	<p>Fecha Constitución: 27 de diciembre de 2.021.</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: La duración de este consorcio es igual al plazo de ejecución del contrato (que se ha establecido en 23 meses y 15 días) y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	52 a 55	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	57 a 62	CUMPLE	Aportados del 07 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	63 a 69	CUMPLE	Aportados del 07 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	72 - 75	CUMPLE	Aportados del 07 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	73 - 76	CUMPLE	Aportados del 07 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 13 de enero de 2022 Hasta: mínimo 13 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$2.037.679.020,00) 10%: \$203.767.902</p>	2.1.1.8.	78 a 83	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101109707 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES NIT 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$203,767,902.00 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000034880059</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	84 a 98	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	101 a 104 106 a 109	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 13 de enero de 2022.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta central de Contadores de fecha 27 de octubre de 2021.</p> <p>Integrante 2 Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 13 de enero de 2022.</p>

				Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta central de Contadores de fecha 27 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	53 - 111 a 112	CUMPLE	DANIEL EDUARDO HERNANDEZ CARDENAS Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No.25202-82539 CND y C. C. No. 80.423.035 de Bogotá, abona la propuesta. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA de fecha 07 de enero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 2 115	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 13 de enero de 2022 suscrita por el Revisor Fiscal JORGE ANDRES PINTO ALVAREZ, quien certifica que INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A., identificada con Nit 860.038.516-3, es una sociedad anónima de tipo cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	116 a 399 400 a 505	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 12 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 11 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 19 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-098-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-I-098-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO INTER-GANAR.

Representante del consorcio:

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
C.C. 52.461.611

Conformado por:

Integrante 1:

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

Nit. 900.916.608-4

Representante Legal

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
C.C. 52.461.611

Porcentaje de participación: 50%

Integrante N° 2

LUIS GUILLERMÓ NARVAEZ RICARDO

C.C. No. 9.050.725

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2022, suscrita por Luz Andrea Fajardo Corredor, identificado

				con la CC. 52.461.611 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante No. 1. 14 a 21 Integrante No. 2. No aplica	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS Fecha de expedición: 05 de enero de 2022 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 01 de diciembre de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2015. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Revisor Fiscal: Gloria Stefany Vera Tafur C.C. 1.105.677.009</p> <p>Integrante No. 2. LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO No aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	30 a 31	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria conforme a la ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de este oferente plural se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la oferta, del término de ejecución y vigencia del Contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	32 a 33	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	36 a 39	CUMPLE	Aportados del 04 y 12 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	42 a 45	CUMPLE	Aportados del 04 y 12 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	48 y 51	CUMPLE	Aportados del 04 y 12 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	49 y 52	CUMPLE	Aportados del 04 y 12 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022 Hasta: mínimo 13 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.037.679.020,00) 10%: \$203.767.902	2.1.1.8.	53 A 59	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 15-45-101137561 Tomador: CONSORCIO INTER GANAR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES NIT 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$203.967.902 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022. Soporte de pago: Aporta certificación de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	60 A 71	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	73 A 76 77 A 80	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal suplente de la persona jurídica, el 13 de enero de 2022.

				<p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificado suscrito por el integrante persona natural, de fecha el 13 de enero de 2022. Igualmente, remite planilla pagada asociada al mes de diciembre de 2021.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 a 11	CUMPLE	<p>GICELA CORDOBA LONDOÑO, Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-100893 CND y C. C. No. 52.707.067 de Bogotá D.C., abona la propuesta.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y COPNIA del 02/11/2021.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	83 a 175 177 A 300	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 12 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de fecha 30 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta RUP de fecha 03 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 19 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-098-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTER-GANAR., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-I-098-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

PROPONENTE No. 6: GNG INGENIERÍA S.A.S.
 NIT. No. 830.515.117 – 5.
 Representante
 JORGE GOMEZ FALLA C.C 72.007.216 de Barranquilla

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación del día 13 de enero de 2022, suscrita por JORGE GOMEZ FALLA C.C 72.007.216 de Barranquilla, en calidad de Representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6 a 19	CUMPLE	Fecha de expedición: 18 de diciembre de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura Pública del 24 de enero de 2005, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2009. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades y limitaciones: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Revisor Fiscal: Pardo Llamas Jesus Pancracio. CC. 73090339 T.P. No. 52249-T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21	CUMPLE	Se aporta cédula de ciudadanía
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	35 a 26	CUMPLE	Aportados del 30 de diciembre de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	28 a 29	CUMPLE	Aportados del 11 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CONSULTADO	Consultado el 20 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	31	CUMPLE	Aportado del 30 de diciembre de enero de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 13 de enero de 2022 Hasta: mínimo 13 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$2.037.679.020,00) 10%: \$203.767.902</p>	2.1.1.8.	33 a 37	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 15-45-101137434 Tomador: GNG INGENIERIA S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES NIT 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$203.767.902 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero de 2022 hasta el 29 de mayo de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000034958007</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	40	CUMPLE	Se Aporta RUT

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 a 45	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha el 13 de enero de 2022. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la TP y certificado de antecedentes vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	22 a 23	CUMPLE	El representante legal del proponente plural acredita la condición de ingeniero civil, aportando la tarjeta profesional y el certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 30 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	47 a 757	VERIFICADO	Aporta de fecha 05 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 20 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 20 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-098-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **GNG INGENIERÍA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidupervisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-I-098-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO

Representante del consorcio:

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
C.C. 80.135.811 de BOGOTÁ D.C

Conformado por:

Integrante 1:

RD INGENIEROS CIVILES SAS

Nit. 900.395.263-1

Representante Legal

JOHANA ANGELICA BAQUERO ALFONSO

C.C. 52.700.674 de Bogotá

Porcentaje de participación: 50%

Integrante N° 2

MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

C.C. 41.659.878 de Bogotá

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 A 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2022, suscrita por RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA, identificado con la CC. 80.135.811 de Bogotá D.C., en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante No. 1. 7 a 15 Integrante No. 2. No aplica</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. R D INGENIEROS CIVILES SAS Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 9 de noviembre de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2010 Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Revisor Fiscal: Gloria Stefany Vera Tafur C.C. 1.105.677.009</p> <p>Integrante No. 2. MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO No aplica</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>30 a 31</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria conforme a la ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de este oferente plural se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la oferta, del término de ejecución y vigencia del Contrato y cinco (5) años más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>16 a 18</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>19 a 22</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del 21 de diciembre de 2021 y 12 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal</p>

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	23 a 26	CUMPLE	Aportados del 21 de diciembre de 2021 y 12 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	27 a 29	CUMPLE	Aportados del 21 de diciembre de 2021 y 12 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	30 a 32	CUMPLE	Aportados del 21 de diciembre de 2021 y 12 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022 Hasta: mínimo 13 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.037.679.020,00) 10%: \$203.767.902	2.1.1.8.	33 a 34	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 15-45-101137710 Tomador: CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES NIT 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$203.767.902 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022. Soporte de pago: No aporta – No cumple - DEBE SUBSANAR. <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> El proponente debe subsanar su propuesta aportando el soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta conforme lo establecen los términos de referencia: "2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

				II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 a 40	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 42 a 43	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 12 de enero de 2022. Integrante 2 Aporta certificado suscrito por el integrante persona natural, de fecha el 12 de enero de 2022. Igualmente, remite planilla pagada asociada al mes de diciembre de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	44 - 47	CUMPLE	El representante del consorcio acredita ser ingeniero civil. Aporta copia de la tarjeta profesional, y certificado del COPNIA de fecha 12 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	42 a 90 91 a 154	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 22 de diciembre de 2022, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 30 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta RUP de fecha 12 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 19 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-098-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-I-098-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

**PROPONENTE No. 8: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS
CONSULTORES S.A.S.
NIT. No. 860.032.057-7
Representante
CARLOS EDUARDO BERBNAL LATORRE C.C 19.165.069**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación del día 13 de enero de 2022, suscrita por CARLOS EDUARDO BERBNAL LATORRE C.C 19.165.069, en calidad de Representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7 A 17 - 21	CUMPLE	Fecha de expedición: 21 de diciembre de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura Pública No. 4334, Notaría 1 de Bogotá el 6 de agosto de 1.971 inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 1.971. Término de Duración: su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades y limitaciones: El representante legal tiene limitación por cuantía para contratar hasta por 2.000 salario mínimo mensual legal vigente. Se aporta Acta No. 1833 de fecha 11 de enero de 2022, donde se autoriza al representante legal para los efectos de la convocatoria.

				Revisor Fiscal: Triana Torralba Luis. CC. 19181074 T.P. No. 5818-T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	19	CUMPLE	Se aporta cédula de ciudadanía
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 a 24	CUMPLE	Aportados del 29 de diciembre de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26 a 27	CUMPLE	Aportados del 29 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	30	CONSULTADO	Consultado el 29 de diciembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	31	CUMPLE	Aportado del 30 de diciembre de enero de 2021 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022 Hasta: mínimo 13 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.037.679.020,00) 10%: \$203.767.902	2.1.1.8.	36 A 52	CUMPLE	Aseguradora: Seguros mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: M - 100158112 Tomador: SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES NIT 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$203.767.902 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero de 2022 hasta el 13 de junio de 2022.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

				Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 2111658693
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	56	CUMPLE	Se Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	58 a 61	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha el 13 de enero de 2022. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la TP y certificado de antecedentes vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	63 a 64	CUMPLE	El representante legal del proponente plural acredita la condición de ingeniero civil, aportando la tarjeta profesional y el certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 11 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	66 a 410	VERIFICADO	Aporta de fecha 29 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 20 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 20 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-098-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidupervisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/01/2022	Convocatoria: PAF-AASB-1-098-2021	Presupuesto: \$ 2.037.679.020	Municipio: SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO MANANTIAL		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: PROCIVING SAS	Nit 1: 900905675	Part. (%) 1: 50%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	Nit 2: 79303002	Part. (%) 2: 50%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROCIVING SAS	PROCIVING SAS			
Fecha Carta CC:	29-dic-21	28-dic-21			
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000	\$ 200.000.000			
Expedida por:	OCCIDENTE	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	PROCIVING SAS	PROCIVING SAS				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$407.535.804,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREOS DEL 18 Y 19 DE ENERO DE 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 450.000.000	\$ 407.535.804	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/01/2022	Convocatoria: PAF-AASB-1-098-2021	Presupuesto: \$ 2.037.679.020	Municipio: SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO GIN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	Nit 1: 900237861-8	Part. (%) 1: 40%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: NESTOR RAMIREZ CUARTAS	Nit 2: 14971935	Part. (%) 2: 30%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: JULIO CESAR RAMIREZ	Nit 3: 7506362	Part. (%) 3: 30%	Int 3: NACIONAL	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS				
Fecha Carta CC:	07-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 407.600.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	40%				

	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$407.535.804,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 19-1-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 407.600.000	\$ 407.535.804	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/01/2022	Convocatoria: PAF-AASB-1-098-2021	Presupuesto: \$ 2.037.679.020	Municipio: SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A		Nit: 830.053.630-9	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A		Nit 1: 830.053.630-9	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A		
Fecha Carta CC:	11-ene-22		
Monto Carta CC:	\$ 407.535.804		
Expedida por:	BBVA		
Part. (%)	100%		

	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$407.535.804,00). En caso de no cumplirse dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 18-1-2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 407.535.804	\$ 407.535.804	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/01/2022	PAF-AASB-I-098-2021	\$ 2.037.679.020	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA			Consortio	
Integrante 1:	3B PROYECTOS S A S	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	I E H GRUCON S.A.	900.504.398-4	50%	NACIONAL
Integrante 3:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 4:		860.038.516-3	50%	NACIONAL
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	3B PROYECTOS S A S				
Fecha Carta CC:	29-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 407.535.804				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	3B PROYECTOS S A S					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos apartados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$407.535.804,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO DEL 18-1-22	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 407.535.804	\$ 407.535.804	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/01/2022	Convocatoria: PAF-AASB-1-098-2021	Presupuesto: \$ 2.037.679.020	Municipio: SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO INTER-GANAR		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	Nit 1: 900.916.608-4	Part. (%) 1: 50%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: NARVAEZ RICARDO LUIS GUILLERMO	Nit 2: 9.050.725 - 8	Part. (%) 2: 50%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S				
Fecha Carta CC:	04-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 407.535.804				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$407.535.804,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 18-1-2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 407.535.804	\$ 407.535.804	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/01/2022	PAF-AASB-1-098-2021	\$ 2.037.679.020	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
GNG INGENIERIA SAS		830.515.117-5	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
GNG INGENIERIA SAS		830.515.117-5	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GNG INGENIERIA SAS				
Fecha Carta CC:	03-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 407.535.804				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	GNG INGENIERIA SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$407.535.804,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 18-1-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 407.535.804	\$ 407.535.804	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/01/2022	Convocatoria: PAF-AASB-1-098-2021	Presupuesto: \$ 2.037.679.020	Municipio: SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO REDES ARCHIELAGO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	Nit 1: 41.659.878	Part. (%) 1: 50%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: RD INGENIEROS CIVILES SAS	Nit 2: 900.395.263-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RD INGENIEROS CIVILES SAS				
Fecha Carta CC:	12-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 410.000.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	50%				

	RD INGENIEROS CIVILES SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$407.535.804,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 19-1-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 410.000.000	\$ 407.535.804	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/01/2022	PAF-AASB-1-098-2021	\$ 2.037.679.020	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	8
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S		860.032.057-7	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S		860.032.057-7	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S				
Fecha Carta CC:	11-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 407.535.804				
Expedida por:	BBVA				
Part. (%)	100%				

	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$407.535.804,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 18-1-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 407.535.804	\$ 407.535.804	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-098-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO MANANTIAL</u>
Representante Legal:	EDWIN JAVIER LINARES GACIA C.C.: 1.013.623.379

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROCVING SAS	900.905.675-0	50,00%	SI
2	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	79.303.002	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O REDES DE ALCANTARILLADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1-15-31100-01279-2017</td> <td>1505,20</td> </tr> <tr> <td>1-01-3010001-026-2003</td> <td>866,34</td> </tr> <tr> <td>1-15-32300-1480-2018</td> <td>222,15</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2593,68</td> </tr> </table>	1-15-31100-01279-2017	1505,20	1-01-3010001-026-2003	866,34	1-15-32300-1480-2018	222,15	TOTAL	2593,68
1-15-31100-01279-2017	1505,20										
1-01-3010001-026-2003	866,34										
1-15-32300-1480-2018	222,15										
TOTAL	2593,68										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>1-15-31100-01279-2017</td> <td>1505,20</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1505,20</td> </tr> </table>	1-15-31100-01279-2017	1505,20	TOTAL	1505,20	SI				
1-15-31100-01279-2017	1505,20										
TOTAL	1505,20										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: 1

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2.037.679,020,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	2.037,68	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	1.018,84	SMMLV

Contrato 1: No	1-15-31100-01279-2017
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ECONÓMICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, AMBIENTAL Y LEGAL DURANTE LA RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 DE LA EAB-ESP

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/07/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	1505,20
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.470.051.527,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1505,20
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6020,80		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1505,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA
--	---	--------	---	------------------------

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Documento sin Foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrito por el ACUEDUCTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ como entidad contratante, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO ALCANTARILLADO CIUDAD JARDIN ZONA 1 donde RIGOBERTO LOPEZ PINEDA tiene un porcentaje de participación del 25%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1505,20 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 2: No	1-01-3010001-026-2003
Objeto:	CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO LOCAL Y RURAL, DE LOS PLANES DE INVERSIÓN DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA 1, 3 Y 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ (UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL-EAAB). LOCALIDAD DE BOSA, KENNEDY, PUENTE ARANDA, ANTONIO NARIÑO, FONTIBÓN, USAQUÉN Y SUBA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	11/08/2004	a. (1.5 veces el valor del PE)	866,34
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 310.148.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	866,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	866,34		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	866,34		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA
--	---	---------	---	------------------------

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Documento sin Foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrito por el ACUEDUCTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ como entidad contratante, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a RIGOBERTO LOPEZ PINEDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INTERVENTORÍA A DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia una longitud de instalación de redes de acueducto y alcantarillado de 51.976 m2, este siendo superior al requerido así que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 866,34 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 3: No		1-15-32300-1480-2018					
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE CONEXIONES ERRADAS DE LA CUENCA JABOQUE (PSMV) EN EL MARCO DEL PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE CONEXIONES ERRADAS (PICCE ZONA 2 – Acción Popular / Sentencia Rio Bogotá 479-01-2014)						
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 780.000.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>222,15</u>				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	888,58	b. (0.7 veces el valor del PE)	222,15				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	222,15						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>25,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>PROCIVING SAS</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROCIVING SAS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROCIVING SAS				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin Foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrito por el ACUEDUCTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ como entidad contratante. en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO JABOQUE donde PROCIVING S.A.S tiene un porcentaje de participacion del 25%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 22,15 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>						
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-098-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO GJN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS.</u>
Representante Legal:	GONZALO EDUARDO PAZ MALLANA CC. 94.493.357

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S		40,00%	SI
2	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	14.971.935	30,00%	SI
3	JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS		30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/ O REDES DE ALCANTARILLADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	203.13.09-004 MP-56-2011 42 DE 2015 TOTAL	561,15 1182,28 0,00 1743,43	NO
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	MP-56-2011 TOTAL	1182,28 1182,28	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2.037.679.020,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	2.037,68	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	1.018,84	SMMLV

Contrato 1: No	203.13.09-004
Objeto:	INTEVENTORIA TECNICA A LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LINEA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS POBLACIONES DE EL CARMEO, SAN JOAQUIN, EL TIPLE Y POBLACIONES EN RUTA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	29/12/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	300.550.200,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	561,15
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		561,15	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		561,15		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA E.U 33% JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS 33% NESTOR RAMIREZ CUARTAS 34%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 203.13.09-004 suscrito con MUNICIPIO DE CANDELARIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 245 - 247: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado.</p> <p>Folio 248 - 249: ACTA DE FINALIZACION del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>Folio 250 - 252: DOCUMENTO CONSORCIAL DEL CONSORCIO GUNJ - 10 debidamente suscrita por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la CONSORCIO GUN - 10. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 561,15 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 2: No	MP-56-2011
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA AL SISTEMA DE COMPENSACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA NORORIENTAL DE LA CIUDAD DE PALMIRA

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	11/07/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	669.998.980,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1182,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1182,28	b. (0.7 veces el valor del PE)	1182,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1182,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS 50% NESTOR RAMIREZ CUARTAS 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato MP-56-2011 suscrito con MUNICIPIO DE PALMIRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 254 - 257: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para acueducto.</p> <p>Folio 258: ACTA DE RECIO FINAL DE CONTRATO de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>Folio 259 - 260: DOCUMENTO CONSORCIAL DEL CONSORCIO ENC-110 debidamente suscrita por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la CONSORCIO ENC-11. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 561,15 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No	42 DE 2015																														
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , SOCIALY AMBIENTAL DEL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA: "OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE PADILLA"																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 15%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align: center;">13/06/2018</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align: center;">\$ 489.184.122</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año				Fecha de terminación	13/06/2018			Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 489.184.122			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 60%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">N.A</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Dia/Mes/Año																															
Fecha de terminación	13/06/2018																														
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 489.184.122																														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00																														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00																														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO																														
Componente que acredita	Cantidad																														
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>																														
b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 25%;"></th> <th style="width: 25%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 25%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;">GPM PROYECTOS DE INGENIERIA E.U 30% JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS 35% NESTOR RAMIREZ CUARTAS 35%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%	100,00%	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA E.U 30% JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS 35% NESTOR RAMIREZ CUARTAS 35%		<p>Para la acreditación del contrato 42 de 2015 suscrito con EMCASERVICIOS S.A E.S.P, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 262 - 264: ACTA DE LIQUIDACION del contrato de Interventoría debidamente suscrita. en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para acueducto.</p> <p>Folio 265 -267: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO de interventoria debidamente suscrita.</p> <p>Folio 268 - 269: DOCUMENTO CONSORCIAL DEL CONSORCIO ENC-110 debidamente suscrita por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la CONSORCIO PADILLA N.JG. Teniendo en cuenta que en la documentación aportada no es posible evidenciar las actividades ejecutadas objeto de interventoría en donde se haya realizado interventoría a la instalación de redes para acueducto o alcantarillado. Se solicita al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar en las actividades ejecutadas la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/ O REDES DE ALCANTARILLADO. El presente contrato no es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>																						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																													
100,00%	100,00%	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA E.U 30% JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS 35% NESTOR RAMIREZ CUARTAS 35%																													
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con la condicion a) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Y se le requiere subsanar en el contrato de orden N°3.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO.</p>																														

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-098-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
Representante Legal:	ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ C.C.: 79.545.196

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	900.139.110-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O REDES DE ALCANTARILLADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>096 DE 2014</td> <td>2557,91</td> </tr> <tr> <td>172 DE 2014</td> <td>1040,74</td> </tr> <tr> <td>3-1-30462</td> <td>3771,87</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7370,53</td> </tr> </table>	096 DE 2014	2557,91	172 DE 2014	1040,74	3-1-30462	3771,87	TOTAL	7370,53
096 DE 2014	2557,91										
172 DE 2014	1040,74										
3-1-30462	3771,87										
TOTAL	7370,53										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>096 DE 2014</td> <td>2557,91</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2557,91</td> </tr> </table>	096 DE 2014	2557,91	TOTAL	2557,91	SI				
096 DE 2014	2557,91										
TOTAL	2557,91										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2.037.679.020,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	2.037,68	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	1.018,84	SMMLV

Contrato 1: No **096 DE 2014**

Objeto: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AFECTADOS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-201, EN LOS MUNICIPIOS DE CANDELARIA, REPELON, SUAN,SANTA LUCIA Y SABANALARGA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/06/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.519.377.598,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	2557,91
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3654,16	b. (0.7 veces el valor del PE)	2557,91
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2557,91		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 096 de 2014 suscrito con el FONDO DE ADAPTACION, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACION del contrato de Interventoria debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoria. Se realizó interventoria a la instalación de tuberías para alcantarillado y acueducto.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la CONSORCIO MAB GIS II en donde la firma MAB INGENIERIA DE VALOR S.A participa con un 70%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2557,91 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 2: No **172 DE 2014**

Objeto: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA AL CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA LUCIA Y CAMPO DE LA CRUZ Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOS CORREGIMIENTOS DE PALMAR DE CANDELARIA, PENDALES Y LOS LIMITES EN EL MUNICIPIO DE LURUACO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/03/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.025.064.777,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1040,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1486,78	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1040,74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 096 de 2014 suscrito con el FONDO DE ADAPTACION, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACION del contrato de Interventoria debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoria. Se realizó interventoria a la instalación de tuberías para alcantarillado y acueducto.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la CONSORCIO MAB GIS II en donde la firma MAB INGENIERIA DE VALOR S.A participa con un 70%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2557,91 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No	3-1-30462		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO GRUPO 6 ZONA 2.		
	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	5/03/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3771.87</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.860.813.898	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7543,75		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3771,87		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 3-1-30462 suscrito con la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACION del contrato de Interventoria debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoria. Se realizó interventoria a la instalación de tuberías para alcantarillado y acueducto.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la CONSORCIO MAB-GIS en donde la firma MAB INGENIERIA DE VALOR S.A participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2557,91 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-098-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA
Representante Legal:	JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA C.C.: 52.816.621

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	3B PROYECTOS S.A.S	900.504.398-4	50,00%	NO
2	IEH GRUCON S.A	860.038.516-3	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O REDES DE ALCANTARILLADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-ATF-I-002-2013 PAF-ATF-I-044-2015 TOTAL	11636,90 1120,51 12757,40	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	PAF-ATF-I-002-2013 TOTAL	11636,90 11636,90	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 2.037.679.020,00 Pesos
	2.037,68 SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	1.018,84 SMMLV

Contrato 1: No		<u>PAF-ATF-I-002-2013</u>	
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ASÍ: MUNICIPIO DE PAF-ATF-021-2012; LETICIA – AMAZONAS – PAF – ATF- 030-2012; ARJONA/TURBACO – BOLÍVAR – PAF ATF-032-2012; VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER – PAF-ATF-074-2013; SOGAMOSO – BOYACÁ – PAF-ATF-034-2012; CALI – VALLE DEL CAUCA – PAF-ATF 035-2012; BOJACÁ – CUNDINAMARCA – PAF-ATF-036-2012; QUIBDO – CHOCO –PAF-ATF-037-2012; PIEDECUESTA – SANTANDER – PAF-ATF-038-2012; OVEJAS –SUCRE – PAF-ATF- 031-2012; VALLEDUPAR – CESAR";		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/10/2018	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.091.231.224,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		11636,90	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		11636,90	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA IEH GRUCON S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-I-002-2013 suscrito con PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FISUCIARIA BOGOTA S.A, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 512 - 515: CERTIFICACION del contrato de Interventoría debidamente suscrita. Folio 516-527: ACTA DE LIQUIDACION FINAL del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado y acueducto.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la firma IEH GRUCON S.A. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 11.636,90 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No		<u>PAF-ATF-I-044-2015</u>	
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES, QUE RESULTE DE LA CONVOCATORIA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL CAMPO DE POZOS SAN JORGE PARA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DESDE EL K0+000 HASTA EL K9+100		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/03/2020	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	983.584.975,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1120,51	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1120,51	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA IEH GRUCON S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-I-044-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FISUCIARIA BOGOTA S.A, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 529 - 536: CERTIFICACION del contrato de Interventoría debidamente suscrita. Folio 537 - 541 : ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION de la etapa III del contrato de interventoría, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado y acueducto.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la firma IEH GRUCON S.A. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INTERVENTORIA A LA CONSTATAción DE LAS CONDICIONES QUE HACEN EJECUTABLE EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS CONFORME EL DIAGNOSTICO DE EJECUTABILIDAD DEL PROYECTO " es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia una longitud de instalación de redes de acueducto y alcantarillado de 8.955,78 m2 , este siendo inferior al requerido no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado si no unicamente los montos asociados a las actividades de INTERVENTORIA A A EJECUCION DE OBRA, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1120,51 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-098-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO INTER-GANAR
Representante Legal:	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR C.C.: 52.461.611

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	900.916.608-4	50,00%	NO
2	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	9.050.725	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O REDES DE ALCANTARILLADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	011-96 10-000025 1-15-34100-1239-2013 TOTAL	700,20 1533,81 1311,81 3545,82	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	10-000025 TOTAL	1533,81 1533,81	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2.037.679.020,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	2.037,68	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	1.018,84	SMMLV

Contrato 1: No 011-96

Objeto: INTERVENTORIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS DEL CORREGIMIENTO LA PLAYA Y SECTORES ALEDAÑOS

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	2/03/1998	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>700,20</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 285.437.930,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1400,40		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	700,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO
---	---------------	---	---------------------------------------

Para la acreditación del contrato 011-96 suscrito con ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, el proponente aporta lo siguiente:

Folio 306-308: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL LUIS NARVAEZ RICARDO - INCOL S.A en donde LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 700,20 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 2: No 10-000025

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS CUENCAS 1 Y 7 DEL MUNICIPIO DE GALA ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS CUENCAS 1 Y 7 DEL MUNICIPIO DE GALAPA; CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR ARROYO GRANDE BARRIOS SAN CARLOS - LAS AMÉRICAS MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA; CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIOS VISTAMAR - NUEVO HORIZONTE MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	25/09/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1533,81</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 869.212.248,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1533,81
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1533,81		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1533,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO
---	----------------	---	---------------------------------------

Para la acreditación del contrato 10-000025 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:

Folio 310-314: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita.

Folio 315-320: Acta de recibo final del contrato de Obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1533,81 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 3: No		1-15-34100-1239-2013									
Objeto:		INTERVENTORÍA DURANTE LA REHABILITACIÓN LA DE LA REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO MUZU, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2/07/2016</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	2/07/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">1311,81</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">N.A</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1311,81	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A	
Día/Mes/Año											
2/07/2016											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	1311,81										
b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.261.080.695,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3279,52										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1311,81										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>40,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-34100-1239-2013 suscrito con ACUEDUCTO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 322-328: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado y acueducto.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO REDES ZONA 4 en donde LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO participa con un 40%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1311,81 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-098-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	GNG INGENIERÍA S.A.S
Representante Legal:	JORGE GOMEZ FALLA C.C 72.007.216

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GNG INGENIERÍA S.A.S	830.515.117-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O REDES DE ALCANTARILLADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>FROIH 123/2010</td> <td align="right">1242,38</td> </tr> <tr> <td>1-15-34100-1239-2013</td> <td align="right">1967,71</td> </tr> <tr> <td>PAF-ATF-I-094-2015</td> <td align="right">277,17</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">3487,26</td> </tr> </table>	FROIH 123/2010	1242,38	1-15-34100-1239-2013	1967,71	PAF-ATF-I-094-2015	277,17	TOTAL	3487,26
FROIH 123/2010	1242,38										
1-15-34100-1239-2013	1967,71										
PAF-ATF-I-094-2015	277,17										
TOTAL	3487,26										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>FROIH 123/2010</td> <td align="right">1242,38</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1242,38</td> </tr> </table>	FROIH 123/2010	1242,38	TOTAL	1242,38	SI				
FROIH 123/2010	1242,38										
TOTAL	1242,38										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2.037.679.020,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	2.037,68	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	1.018,84	SMMLV

Contrato 1: No	FROIH 123/2010		
Objeto:	<p>CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS SIGUIENTES OBRAS: (i) SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CORREGIMIENTO DE JUAN MINA. (ii) SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS: EL MILAGRO, BELLA ARENA, JOSE ANTONIO GALAN, LA UNION, LA CHINITA, LA LUZ, REBOLO, SAN NICOLAS, SIMON BOLIVAR, VILLA BLANCA, EL CARMEN Y OTROS. (iii) SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS: CARRIZAL, CIUDADELA 20 DE JULIO, SIETE DE ABRIL Y OTROS. (iv) SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS: LAS FLORES, OLAYA. ME QUEJO, CARLOS MEISEL, EL RUBY, EL VALLE, LAS ESTRELLAS, LA PLAYA, LA VICTORIA, SAN JOSE, LA ESMERALDA, SAN FELIPE, SAN ISIDRO, SAN SALVADOR, LAS NIEVES, LAS PALMAS, EL LIMON, KENNEDY, SANTUARIO Y OTROS. (v) CONSTRUCCION DE SOLUCIONES HIDRAULICAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS ARROYOS Y DE MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.</p>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	17/10/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	1242,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 741.113.600,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1242,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1307,77		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	1242,38		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			GNG INGENIERÍA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato FROIH 123/2010 suscrito con FONDO DE RESTAURACION, OBRAS E INVERSIONES HIDRICAS DISTRITALES - FORO HIDRICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 775-777: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado y acueducto.</p> <p>Folio 778-779: CONFORMACION DE CONSORCIO INTERAGUAS, debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 780-785: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA objeto de la interventoría, debidamente suscrito.</p> <p>Folio 786-795: COPIA DEL CONTRATO objeto de la interventoría, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERAGUAS en donde GNG Ingeniería S.A.S. participa con un 95%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1242,38 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	1-15-34100-1239-2013		
Objeto:	<p>INTERVENTORIA DURANTE LA REHABILITACION LA DE LA REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO MUZU, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA D.C</p>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	2/07/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	1967,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 2.261.080.695,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3279,52		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	1967,71		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			GNG INGENIERÍA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-34100-1239-2013 suscrito con ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA - EAAB, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 797- 803: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado y acueducto.</p> <p>Folio 804 - 805: ACUERDO DE CONSORCIO REDES ZONA 4, debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 806 - 811: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA objeto de la interventoría, debidamente suscrito.</p> <p>Folio 812 - 819: COPIA DEL CONTRATO objeto de la interventoría, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO REDES ZONA 4 en donde GNG Ingeniería S.A.S. participa con un 60%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1967,71 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No	PAF-ATF-I-094-2015		
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	21/05/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	277,17
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 721.782.066	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	923,89		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	277,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GNG INGENIERÍA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-I-094-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 821- 885: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado y acueducto.</p> <p>Folio 887 - 888: ACUERDO DE CONSORCIO REDES ZONA 4, debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 889 - 925: COPIA DEL CONTRATO objeto de la interventoría, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERMUN 2015 en donde GNG Ingeniería S.A.S. participa con un 30%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INTERVENTORIA A LA REVISION Y AJUSTE DE DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia una longitud de instalación de redes de acueducto y alcantarillado de 7.914,72 m² (26382,4 X 30%= 7.914,72 m², después de ser afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), este siendo inferior al requerido no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado si no unicamente los montos asociados a la actividad de INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION el cual afectado afectado por el porcentaje de participación corresponde a 866,34 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-098-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO REDES ARCHIPIÉLAGO
Representante Legal:	RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA C.C.: 80.135.811

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	41.659.878	50,00%	SI
2	RD INGENIEROS CIVILES S.A.S	900.395.263-1	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O REDES DE ALCANTARILLADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1-15-35100-0800-2010</td> <td align="right">1661,86</td> </tr> <tr> <td>00049 DE 2006</td> <td align="right">466,61</td> </tr> <tr> <td>080 DE 2012</td> <td align="right">2122,03</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">4250,50</td> </tr> </table>	1-15-35100-0800-2010	1661,86	00049 DE 2006	466,61	080 DE 2012	2122,03	TOTAL	4250,50
1-15-35100-0800-2010	1661,86										
00049 DE 2006	466,61										
080 DE 2012	2122,03										
TOTAL	4250,50										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>1-15-35100-0800-2010</td> <td align="right">1661,86</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1661,86</td> </tr> </table>	1-15-35100-0800-2010	1661,86	TOTAL	1661,86	SI				
1-15-35100-0800-2010	1661,86										
TOTAL	1661,86										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 2.037.679.020,00	Pesos
	2.037,68	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	1.018,84	SMMLV

Contrato 1: No	<u>1-15-35100-0800-2010</u>										
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR DE PATIO BONITO FASE IV, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28/02/2014</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	28/02/2014	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>1661,86</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>1661,86</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1661,86	b. (0.7 veces el valor del PE)	1661,86	
Día/Mes/Año											
28/02/2014											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	1661,86										
b. (0.7 veces el valor del PE)	1661,86										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.706.179.562,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2769,77										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1661,86										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>60,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-35100-0800-2010 suscrito con EL ACUEDUCTO AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ -EAAB, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado y acueducto.</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO objeto de la interventoría, debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: DATOS DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES 1.2 Y 3 debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO IPB FASE IV en donde MARY LUZ MEJIA participa con un 60%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INTERVENTORIA A DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia una longitud de instalación de redes de acueducto y alcantarillado de 29.075,89 m2 (48.459,82 X 60%= 29.075,89 m2, después de ser afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), este siendo superior al requerido es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1661,86 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>										
Contrato 2: No	<u>00049 DE 2006</u>										
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL NOROCCIDENTAL TUBARÁ, JUAN DE ACOSTA, USIACURÍ Y PIOJÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1/12/2007</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	1/12/2007	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>466,61</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>N.A</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	466,61	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A	
Día/Mes/Año											
1/12/2007											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	466,61										
b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 613.233.563,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1413,96										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	466,61										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>33,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 49 de 2006 suscrito con la SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para acueducto.</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO objeto de la interventoría, debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION del contrato de interventoría, debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: ACUERDO DE CONSORCIO REDES ZONA 4, debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de obra objeto de interventoría, debidamente suscrito, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para acueducto.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTER NOROCCIDENTAL en donde MARY LUZ MEJIA participa con un 33%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 466,61 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>										

Contrato 3: No		080 DE 2012	
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ATLANTICO, GRUPO I (MANATÍ, LURUACO, REPELON Y PONEDELA-SABANALARGA) GRUPO II (CAMPO DE LA CRUZ, CANDELARIA, SUAN Y SANTA LUCIA)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	3/05/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	2122,03
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.844.614.691,84	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6241,26		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2122,03		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 080 de 2012 suscrito con FONDO DE ADAPTACIÓN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Documento sin foliar: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado y acueducto.</p> <p>Documento sin foliar: ACUERDO DE CONSORCIO REDES ZONA 4, debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO objeto de la interventoría, debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: OTRO SI N° 1, 2 Y 3 del contrato de interventoría, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERACUEDUCTO en donde MARY LUZ MEJIA, participa con un 34%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2122,03 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-AASB-I-098-2021.				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."				
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	8				
Proponente:	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.				
Representante Legal:	CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE C.C.: 19.165.069				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	860.032.057-7	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O REDES DE ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	083-2014.	5942,99	SI
			1-15-31300-755-2006.	0,00	
			TOTAL	5942,99	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	083-2014.	5942,99	SI	
		TOTAL	5942,99		
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1</p> <p>Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p>Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p>Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)		\$	2.037.679.020,00	Pesos
			2.037,68	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)			1.018,84	SMMLV

Contrato 1: No	083-2014.			
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE Y MITIGACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AFECTADOS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011 EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA, TOLIMA Y NORTE DE SANTANDER.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	
	1/10/2019	a. (1 vez el valor del PE)	5942,99	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.842.972.034,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	5942,99	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11885,98			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5942,99			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DESSAU CEI S.A.S. 50% SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 417-430: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FONDO ADAPTACIÓN debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia la instalación de redes de acueducto y alcantarillado).</p> <p>Folio 431-432: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 433-434: OFICIO DERECHO DE PETICIÓN.</p> <p>Folio 435-450: INFORME TÉCNICO DE OBRAS Y BALANCE FINAL.</p> <p>Folio 451-478: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia la instalación de redes de acueducto y alcantarillado).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 2: No	1-15-31300-755-2006.			
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LOS BARRIOS: VILLA CINDY, SANTA CECILIA I Y II, SANTA RITA, SAN PEDRO, BERLIN, SAN CARLOS, VERONA E ISABELLA EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	
	18/09/2007	a. (1 vez el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 202.808.112,00	b. (0.5 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A. 50% SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 561-564: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas (se evidencia la instalación de redes de alcantarillado).</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro de la certificación presentada se evidencia la instalación de redes de alcantarillado que luego de ser afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3128,05 valor inferior al requerido y con la documentación aportada por el proponente no permite evidenciar los montos asociados a la actividad de CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL para tomar en cuenta el presente contrato.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---